RESOLUCIÓN DAAF Nº 65

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. 362.040) ----------

Asunción, 17 MAYO 2019

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".*

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".*

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones".*

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".*

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

La Resolución DAAF N° 34/19, "*Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 362.040)*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 07/2019, en concordancia con los Artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 65

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. 362.040) ----------

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 6258/2019 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 326/2019

Que, el crédito presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2020 se encuentra supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 362.040).***

Artículo 2° ***Adjudicar,*** la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 362.040)***, a la firma **SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO,** conforme al siguiente detalle:

LOTES	DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
1	Oficina Impositiva Asunción	138.000.000	276.000.000
2	Regional Impositiva Oeste	18.400.000	36.800.000
3	Regional Impositiva Este	18.400.000	36.800.000
4	Regional Impositiva Sur	18.400.000	36.800.000
5	Regional Impositiva Centro	18.400.000	36.800.000
6	Regional Impositiva Norte	18.400.000	36.800.000
	Totales	**230.000.000**	**460.000.000**

Incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ, **Director**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas